

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A AUDIOVISUAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2019/130)**

Detectado un error en la retribución bruta anual de la presente convocatoria 2019/130, se hace constar que la **retribución bruta anual correcta debe ser de 21.828,14.-€** en vez de 22.334,16 € publicados en la mencionada convocatoria.

En Valencia, a 20 de Noviembre de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UN/A TÉCNICO/A AUDIOVISUAL** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, en la Unidad de Comunicación y Documentación.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación temporal en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Técnico Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 22.334,16 €.
- Lugar de trabajo: Fisabio Oftalmología Médica, Fisabio-Salud Pública. Valencia

**2. FUNCIONES:**

La persona se incorporará de manera temporal con el objetivo de dotar de contenido audiovisual a la nueva página web de Fisabio. El Área de Comunicación y Documentación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), dependiente de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, en cumplimiento de una serie de objetivos, ha planificado el rediseño de la actual página web de la Fundación, que tendrá un marcado carácter audiovisual, adaptándose así a las nuevas necesidades de la

audiencia, con el objetivo de llegar a un público cada vez más amplio. Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Grabación y edición de vídeos para la puesta en marcha de la nueva página web de la Fundación y las nuevas áreas que la compondrán. Este trabajo incluye:
  - la elaboración de vídeos de cada uno de los nuevos 62 grupos acreditados de la entidad.
  - la elaboración de vídeos de cada uno de los servicios que Fisabio ofrece para apoyo a la investigación.
  - la elaboración de vídeos educativos y de promoción de salud para el Área de Oftalmología de la página web, en los que se darán a conocer las diferentes Unidades en que se divide el Área de Oftalmología de Fisabio, las diversas patologías oculares y los diferentes tratamientos médicos y quirúrgicos a su disposición.
  - la elaboración de vídeos para la sección "Divulgación" de la web, que desarrollará el Plan de Divulgación Científica titulado "ConCIENCIAdos", a desarrollar entre los años 2020-2022. Los proyectos que requerirán del servicio audiovisual son: "El reto Fisabio: ciencia en las aulas y en las ondas"; "Ciencia y cañas"; y la fase final de grabación y edición del documental "Nuestro cuerpo invisible".
- Otras actividades de carácter accesorio y propias de la unidad a la que se adscribe el puesto y que se generen en virtud de necesidades extraordinarias y temporales de la unidad.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Técnico/a Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia acreditada en el campo de la edición, grabación y realización audiovisual en el ámbito científico en entidades públicas y/o privadas, (2 pts por año trabajado en el caso de entidades del sector sanitario y/o biomedicina; y 1 pts por año trabajado en entidades de otros ámbitos científicos)	20 pts
Experiencia acreditada en el campo de la producción, grabación y edición de vídeos en eventos de divulgación científica (1 pts por evento)	10 pts
Experiencia en grabación y edición de vídeo quirúrgico (1 pts por año trabajado)	10 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Cursos de infografía (2 pts por curso con una duración mínima de 15 horas)	8 pts
Cursos de guión, realización y/o producción de documentales (2 pts por curso con una duración mínima de 15 horas)	8 pts
Curso de ilustración científica (2'5 pts por curso con una duración mínima de 15 horas)	5 pts
Otros cursos relacionados con el puesto (1 pts por curso con una duración mínima de 15 horas)	4 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pts si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pts si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts

5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 05 de Diciembre de 2019**

**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Responsable de la Unidad de Comunicación y Documentación de FISABIO o persona en la que delegue.
- Comunicador Científico miembro de la Unidad de Comunicación y Documentación o persona en la que delegue.
- Miembro de la Unidad de Comunicación y Documentación o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 04 de febrero de 2019.